

- Observar, con un espíritu de sumisión a Nuestro Señor, las leyes del matrimonio en orden a tener una familia numerosa. Renunciar por completo a cualquier acción positiva dirigida a no tener hijos.

- Hacer de la casa familiar un santuario consagrado a los Corazones de Jesús y de María, donde se rece en familia al menos la oración de la noche y, si fuera posible, también el Santo Rosario; un santuario donde reine la vida litúrgica por la observancia de domingos y fiestas, y donde se rechace todo lo que pueda debilitar el alma de los niños: televisión, revistas indecentes, etc.

- Elegir colegios verdaderamente educadores y tradicionales, y contribuir a su fundación.

- Ser prudente en la elección de las diversiones y de los lugares de vacaciones.

3º Profesionales y sociales.

- Seguir el ejemplo de la Sagrada Familia y cumplir con los deberes de justicia y de caridad, tanto si se es empleador como si se es empleado.

- Promover y defender el Reinado social de Nuestro Señor Jesucristo en la sociedad, combatir el liberalismo y el modernismo, peste de los tiempos modernos, que entregan la Iglesia al enemigo.

Organización de la Tercera Orden

El sacerdote encargado de la Tercera Orden en el Distrito recibe las inscripciones, designa a sus asistentes y convoca las reuniones de su Consejo y reuniones generales a fin de animar a sus miembros para que permanezcan activos y atentos en la obra de su santificación y en la santificación de los demás.

Asimismo, dicho sacerdote organiza una biblioteca con un bibliotecario encargado de prestar los libros a los postulantes y a los miembros, publica un boletín que une a los terciarios entre sí y les proporciona direcciones, informaciones, horarios de reuniones, ceremonias religiosas, peregrinaciones, ordenaciones, profesiones religiosas, etc.

En las reuniones se efectúa una colecta para cubrir las necesidades de la Tercera Orden. Un tesorero se encarga de llevar las cuentas y de exponerlas en las reuniones del Consejo. El Consejo de la Tercera Orden decide el empleo de los recursos disponibles: gastos internos o ayuda a un seminarista, a una escuela, a los enfermos, a la organización de retiros espirituales, etc.

† Marcel LEFEBVRE
1 de noviembre de 1980

© Seminario Internacional Nuestra Señora Corredentora
C. C. 308 - 1744 Moreno, Pcia. de Buenos Aires

FOTOCÓPIAME - DIFUNDEME - PÍDEME a: hojitasdefe@gmail.com

Hojitas de Fe

Credidimus caritati

180

14. Monseñor Lefebvre

Reglamento de la Orden Tercera de la Fraternidad San Pío X

Presentamos aquí a los fieles el Reglamento de la Orden Tercera de la Fraternidad San Pío X, redactado por Monseñor Marcel Lefebvre, para facilitarles lo que podría servirles –sin tener que adscribirse necesariamente a la Orden Tercera– como ordenamiento diario de vida animado de un espíritu.

Fin de la fundación de esta Tercera Orden

La santificación personal y la de aquellas personas que están a cargo de los miembros de la Orden Tercera.

Patrocinio de la Tercera Orden: el papa Pío X

El logro de la santificación se realiza hoy en un mundo que se opone a ella mediante errores y herejías sutiles, que se han introducido en todos los medios católicos bajo el nombre de modernismo.

Precisamente el papa San Pío X ha sido canonizado por haber denunciado valientemente esos errores modernos y haber dado ejemplo de santidad en la firmeza de la doctrina, en la pureza de las costumbres y en la devoción al sacrificio eucarístico.

Por eso este Santo Papa está especialmente indicado para servir de modelo a las almas deseosas de santificarse en nuestra época.

Afiliación de la Tercera Orden a la Fraternidad Sacerdotal San Pío X

La Orden Tercera es una fundación de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, y por eso los capellanes de la Orden Tercera son designados por los Superiores de Distrito y aprobados por el Superior General.

Los miembros de la Tercera Orden participan de las gracias adquiridas por las oraciones y los méritos de los miembros de la Fraternidad.

Miembros de la Tercera Orden

Todos los católicos, sacerdotes o laicos que aceptan el espíritu y el Reglamento de la Tercera Orden. Los niños pueden inscribirse, con el consentimiento de sus padres, a partir de los doce años.

Insignias

La medalla de San Pío X y una cruz, entregadas en el momento del compromiso en la Tercera Orden.

Espíritu de la Tercera Orden

Es el mismo que anima a la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, a saber, el espíritu mismo de la Iglesia, su fe viva manifestada por toda su Tradición y su magisterio infalible, expresada y expuesta en el Catecismo del Concilio de Trento, en la versión Vulgata de la Biblia, en la enseñanza del Doctor Angélico, en la Liturgia de siempre.

Espíritu de vinculación a la Iglesia Romana, a los Papas, a los Obispos; espíritu de obediencia a las autoridades de la Iglesia fieles a la finalidad propia de su cargo, que es la de difundir la fe católica y el Reino de Nuestro Señor Jesucristo.

Espíritu de vigilancia ante todo lo que pueda corromper la fe.

Devoción cariñosa y filial a la Virgen María según el espíritu de San Luis María Grignon de Montfort, a San José y a San Pío X.

Deseo de redescubrir la importancia capital del Santo Sacrificio de la Misa y de su misterio, para encontrar en él el sentido de la vida cristiana, que es una vida de sacrificio y de corredención.

Etapas para ingresar en la Tercera Orden

1º Inscripción.

Se formula la solicitud al sacerdote encargado de la Tercera Orden o al Superior de Distrito. El sacerdote, en respuesta, envía una hoja en que se solicitan algunos datos informativos. Después, si se acepta la solicitud, se envía al interesado un duplicado de la ficha de inscripción.

2º Postulante de un año.

A lo largo del cual se examina la fidelidad del postulante en el cumplimiento de sus obligaciones y en su adhesión al espíritu de la Tercera Orden.

3º Compromiso.

El postulante pronuncia, en una ceremonia, su compromiso ante el sacerdote delegado. Recibe entonces la medalla, el crucifijo y su carnet de miembro de la Tercera Orden.

Obligaciones de los Terciarios

1º Personales.

a) Diarias:

- Oraciones de la mañana y de la noche, que pueden ser Prima y Completas, o las oraciones del Libro de los Retiros.
- Rezo del Santo Rosario.
- Asistencia a la Misa de siempre, y comunión si ello fuera posible, o en su defecto un cuarto de hora de meditación.

b) Semanales:

Asistencia a la Misa de siempre y no a la del Nuevo *Ordo Missæ*, a causa del peligro de adquirir un espíritu protestante.

c) Cada quince días:

Si fuera posible, el sacramento de la Penitencia o, a más tardar, una vez por mes.

d) Cada dos años:

Un retiro espiritual.

AVISOS PRÁCTICOS

- Lecturas recomendadas: los escritos doctrinales de San Pío X, el Catecismo del Concilio de Trento, el Nuevo Testamento, la Imitación de Cristo, las vidas de los Santos. Difundir las buenas lecturas.
- Ayunos en las Cuatro Témperas, en las Vigilias, Miércoles de Ceniza y Viernes Santo. Abstinencia los viernes de cuaresma y todos los viernes.
- Privarse de la televisión, abstenerse de cualquier lectura indecente, practicar la sobriedad.

2º Familiares.

Para los que están unidos por el lazo del matrimonio: